



Resolución Directoral

Nº 269 -2015-MINCETUR/DM/COPESCO-DE

San Isidro,

12 NOV. 2015

VISTO:

El Memorándum N° 702-2015-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 9 de noviembre de 2015, emitido por la Unidad de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2015-MINCETUR, establece en su artículo 74-S que *"El Plan COPESCO Nacional es un órgano desconcentrado del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dependiente de la Alta Dirección, que tiene por objeto formular, coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar proyectos de inversión de interés turístico a nivel nacional; y prestar apoyo técnico especializado para la ejecución de proyectos turísticos a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades públicas que lo requieran suscribiendo para el efecto los convenios de cooperación interinstitucional que corresponda"*;

Que, mediante el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 001-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de enero de 2015, modificada por la Resolución Directoral N° 203-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 20 de agosto de 2015, se designó a la señora Natalie Jaqueline Ñaupas Páucar y a la señora Marizol Colonio Roque, como responsables titular y suplente respectivamente, del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015;

Que, con Memorándum N° 702-2015-MINCETUR/DM/COPESCO-UADM de fecha 9 de noviembre de 2015, la Unidad de Administración comunica que la señora Natalie Jaqueline Ñaupas Páucar ya no labora en la Entidad, por lo que, solicita la modificación de la citada Resolución Directoral, proponiendo se incorpore como responsable titular a la señora Nancy Loroña Taipe, en reemplazo de la señora Natalie Jaqueline Ñaupas Páucar;

Que, estando a lo solicitado por la Unidad de Administración, corresponde emitir el acto resolutivo que modifique la designación del responsable titular del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR; el Decreto Supremo N° 030-2004-MINCETUR que modifica la denominación del Proyecto Especial Plan COPESCO por la de Plan COPESCO Nacional; y en mérito a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 265-2015-MINCETUR que aprueba el Manual de Operaciones del Plan COPESCO Nacional y la designación efectuada con Resolución Ministerial N° 292-2013-MINCETUR/DM del Director Ejecutivo de Plan COPESCO Nacional;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la designación de la señora Natalie Jaqueline Ñaupas Páucar, como responsable titular del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015, a que se refiere el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 001-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de enero de 2015, modificada por la Resolución Directoral N° 203-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 20 de agosto de 2015.

Artículo 2º.- Designar a la señora Nancy Loroña Taipe como responsable titular del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015.

Artículo 3º.- Modificar el artículo 2º de la Resolución Directoral N° 001-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 9 de enero de 2015, modificada por la Resolución Directoral N° 203-2015-MINCETUR/COPESCO-DE de fecha 20 de agosto de 2015 el cual queda redactado de la siguiente manera:

***“Artículo 2º.-** Designar a la señora NANCY LOROÑA TAIPE, Analista en Tesorería – Unidad de Administración y a la señora MARIZOL COLONIO ROQUE, Especialista de Tesorería – Unidad de Administración, como Responsables Titular y Suplente respectivamente, del Manejo del Fondo Fijo para Caja Chica para el año fiscal 2015.”*

Artículo 4º.- Notificar la presente Resolución a las señoras Nancy Loroña Taipe y Marizol Colonio Roque, así como a la Unidad de Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JAIME ENRIQUE VALLADO CENFUEGOS
Director Ejecutivo
Plan COPESCO Nacional
MINCETUR

